




COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Andalucía</p> <p>BOJA nº 60, 26/03/07</p> 	7005	<p>Modelo oficial, anexo I, facilitadas por las Delegaciones Provinciales u obtenida en www.juntadadeandalucia.es/educacion/.</p> <p>Se puede presentar más de una solicitud si se opta por varias especialidades, pero no se garantiza que puedan realizar más de una prueba.</p> <p>Se dirigirán al Ilmo. Sr. Director Gen. Rec. Humanos y se presentarán preferentemente en la Delegación de Educación de la provincia en que se desee participar. También se puede hacer a través de redes abiertas (teletramitación)</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Maestro - Título de Profesor de EGB - Título de Maestro de Enseñanza primaria <p>Están obligados a presentarse los interinos del Cuerpo de Maestros con tiempo de servicio prestado, en esta u otras Comunidades.</p>	Del 27 de marzo al 15 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Dos fotocopias del DNI. - Un ejemplar para la administración del documento 046, liquidación de tasas, debidamente mecanizado por la entidad bancaria. - En caso de personas con grado de minusvalía igual o superior al 33%, Certificación del órgano competente. 	<p>64,67 EUROS</p> <p>En cualquiera de las sucursales financieras reconocidas como colaboradoras por la Junta de Andalucía. (Bonificación de 3 euros si utilizan medios telemáticos para presentar la solicitud y pago, por banca electrónica) Deben liquidarse en el modelo 046. Quedan exentos del pago quienes tengan condición de incapacidad en grado igual o superior al 33%.</p> <p>El procedimiento selectivo dará comienzo en la segunda quincena del mes de junio. Cabe reintegro de derechos de examen en casos taxativamente previstos en el art. 2 del D. 195/1987</p>	<p>Los méritos se entregarán, en la sede del tribunal al que resulte adscrito, el día de la presentación. Se entrega fotocopia pero en cada una de ellas el aspirante debe indicar que "es copia del original" y firmar. Hay que acompañar obligatoriamente el impreso de autobaremación. También presentarán la Programación Didáctica (50 DIN A4 sin anexos, 70 para Primaria, en Time New Roman 12 puntos. Mínimo de 15 UDD).</p> <p>Si se opta por el informe (si se está en servicio activo como interino del cuerpo de Maestros a la entrada en vigor de la orden o con nombramiento 6 meses contados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes), la UD (máximo de 10 folios incluidos anexos) ha de presentarse en los 15 días posteriores al plazo de presentación de solicitudes.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos Parte B2 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 hora)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (Interpretación vocal de una canción, a capella, elegida al azar por el Tribunal de entre 5 propuestas; se puede usar diapason de tenedor; max. 5 min. preparación y 10 min. interpretación)</p> <p>Quien no realice una de las partes o uno de los ejercicios será excluido del procedimiento.</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en el mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se pueden acumular los cursos no inferiores a 2 créditos, llevándose el resultado al subapartado correspondiente</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Participación en planes y proyectos educativos. Publicaciones. Méritos artísticos. Méritos deportivos).</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Aragón</p> <p>BOA nº 42, 11/04/2007</p> <p>Duración de las pruebas: No excederá de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio de las mismas.</p> 	800	<p>Obtenidas por medios telemáticos a través de la página web del Departamento: www.educaragon.org. Se deben cumplimentar por triplicado</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como en especialidades se desee participar (cada una debe adjuntar los documentos justificativos necesarios).</p> <p>La solicitud obtenida telemáticamente asignará un código que será utilizado en todos las hojas donde se hagan constar los méritos correspondientes a dicha solicitud.</p> <p>Se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Educación Cultura y Deportes y se presentarán en los Servicios provinciales del Departamento o en la Oficinas de Información y Documentación Administrativa.</p>	<p>Acreditar estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos de expedición del Título de Maestra/o o el Título de Grado correspondiente. Los Títulos de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes.</p>	Del 12 de abril al 1 de mayo de 2007	<p>- Dos fotocopias del DNI.</p> <p>- Fotocopia del título alegado para el ingreso o justificación de haber satisfecho los derechos de expedición.</p> <p>- Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos. (Si en el momento de obtener la solicitud ya salen los méritos no hace falta presentarlos. Se pueden incorporar nuevos méritos posteriormente). La acreditación del ingreso de la tasa por derechos de examen se realizará mediante certificación mecánica en la solicitud. Si el pago se hace por transferencia hay que adjuntar a la solicitud copia del resguardo justificativo.</p>	<p>17,43 EUROS</p> <p>por cada instancia que se presente.</p> <p>Ingreso en la cuenta nº 2085-0103-93-0301737974</p> <p>El procedimiento selectivo dará comienzo a partir del 15 de junio. No podrá durar más de 6 meses</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, Arial 10. Mínimo de 12 UDD para Infantil, 12 para Primaria, 10 para Inglés y Francés, 10 para EF y 8 para Música, PT y AL) se entregará al Tribunal en el acto de presentación.</p> <p>Si se opta por el informe (si se está en servicio activo como interino del cuerpo de Maestros a la entrada en vigor de la orden o con nombramiento 6 meses contados hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes) la UD (máximo de 5 DIN A-4 sin incluir anexos, en Arial 10) ha de presentarse antes del 1 de mayo de 2007 en el Servicio Provincial donde tenga asignada la gestión de la especialidad.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos Parte B2 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 hora)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (Lectura a primera vista de un fragmento musical, mín. 16 compases y máx. 24 dado por el Tribunal, en máx. 10 min.)</p> <p>Los Tribunales valorarán únicamente a todos aquellos opositores que se presenten a la lectura del ejercicio de la parte A</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en el mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas. También se valorarán las actividades realizadas como director, ponente, profesor o tutor.</p> </div> <p>Se podrán sumar los curso de más de 2 créditos y menos de 3 de dos en dos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Cursos organizados por Administraciones no educativas. Exclusivamente para Educación Física tener "Deportista de Nivel". Exclusivamente para Idiomas modernos, lector o auxiliar de conversación)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Asturias</p> <p>BOPA nº 103, 04/05/2007</p> 	330	<p>Instancia cubierta en impreso normalizado, anexo II, que se facilitará gratuitamente en la Oficina de Información de la Consejería de Educación y Ciencia. También se puede obtener en el portal educativo www.educastur.es, dentro del apartado Recursos Humanos, Acceso a la Función Pública, Oferta de empleo público de personal docente no universitario año 2007.</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar (cada una debe adjuntar los documentos justificativos necesarios).</p> <p>Los que posean un grado de minusvalía igual o superior al 33% sólo podrán concurrir a una única especialidad.</p> <p>Se dirigirán al Consejero de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias y se presentarán en la Oficina de Registro General del Principado.</p>	<p>- Estar en posesión del Título de Maestro o el Título de Grado correspondiente.</p>	Del 5 al 24 de mayo de 2007	<p>- Fotocopia del DNI. - Fotocopia del título alegado para participar en el concurso-oposición. - Resguardo original acreditativo de haber abonada las tasas por inscripción. - Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos.</p>	<p>24,35 EUROS</p> <p>Mediante impreso normalizado 046-A1, en el que se deben cumplimentar obligatoriamente ciertos datos, en las entidades financieras colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Administración del Principado de Asturias o por internet una vez cumplimentado on-line el documento 046-A1.</p> <p>En la Resolución por la que se nombren los órganos de selección se determinarán el lugar y la fecha en la que se realizará la primera parte de la prueba, así como la distribución por tribunales.</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, sin incluir los materiales de apoyo, Arial 12. Mínimo de 15 UUDD) se entregará al Tribunal en el acto de presentación.</p> <p>Si se opta por el informe (encontrarse en servicio activo, como funcionario interino del mismo cuerpo al término del plazo de presentación de solicitudes o tener un nombramiento de funcionarios interinos al menos 6 meses antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes) deberán acompañar a la solicitud en anexo VI debidamente cumplimentado la UD tendrá una extensión máx. de 10 DIN A-4, incluidos anexos, en Arial 12 e interlineado sencillo y debe presentarse en la Delegación Provincial del la C.E. y C. donde la Comisión tenga su sede.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos Parte B2 – 3 puntos (Máx. 45 min. presentación y 15 para la defensa, tanto para la programación como para la UD)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (Lectura a primera vista de un fragmento rítmico de 16 compases sobre una partitura dada por el tribunal. Interpretar, con la voz o con un instrumento apartado por el opositor, un fragmento musical sobre una partitura dada por el tribunal. El tiempo que se dispondrá será el que se determine)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán sumar los curso de más de 2 créditos y menos de 3 de dos en dos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Cursos no valorados en el apartado anterior. Seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos. Otras actividades de formación. Publicaciones y exclusivamente para la especialidad de Educación Física tener "Deportista de Nivel")</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Baleares</p> <p>BOIB nº 44, 22/03/2007</p> 	310	<p>Modelo según el Anexo 3 u obtenida de la Dirección general de Personal Docente y del las Delegaciones Provinciales de Menorca, Ibiza y Formentera. También de la página web de la DGPD: www.dgpdocen.caib.es</p> <p>Sólo se puede presentar una solicitud.</p> <p>Se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura y se pueden presentar en el Registro de la Consejería y en el de las Direcciones Provinciales de Menorca, Ibiza y Formentera.</p>	<p>Acreditar estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos de expedición del Título de Maestra/o o el Título de grado correspondiente. Los Títulos de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el Título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes.</p>	Del 23 de marzo al 11 de abril de 2007	<p>- Fotocopia del DNI. - Resguardo del ingreso de los derechos de examen (Modelo 046) - Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso o justificación de haber satisfecho los derechos de expedición. - Fotocopia compulsada del documento que acredite el conocimiento de la lengua catalana, en su caso .</p>	<p>24,27 EUROS</p> <p>Únicamente podrá presentarse una solicitud. Ingreso en la cuenta nº 0182-5747-46-0010031550</p> <p>Quedan exentos del pago quienes tengan condición de incapacidad en grado igual o superior al 33%.</p> <p>El procedimiento selectivo dará comienzo a partir del 25 de junio y deberá finalizar el 27 de julio de 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, Arial 12. Mínimo de 12 UUDD) se entregará al Tribunal en el acto de presentación. No se admitirán programaciones con más de 60 DIN A-4</p> <p>No se puede optar por el informe.</p> <p>Los méritos sólo los presentarán aquellos aspirantes que hayan obtenido nota igual o superior a 5 en la fase oposición. Cada Tribunal facilitará una hoja de autobaremación para que aquellos que superaron la fase oposición la entreguen cuando se determine.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre 3, 4 ó 5, según temarios. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 hora)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (a.- Interpretación vocal y análisis de una canción, máx. 32 compases, sin acompañamiento musical, así como su aplicación didáctica; el Tribunal facilitará una partitura de la canción y se dispone de 1 hora para la preparación. b.- Lectura rítmica de un fragmento musical facilitado por el Tribunal, mín. 16 compases. Los dos ejercicios se valoran por igual)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán sumar los curso de más de 2 créditos y menos de 3 asignándoles al total la puntuación que corresponda.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Cursos o títulos en lengua catalana, especialización didáctica, publicaciones, ponencias y coordinación, méritos y premios artísticos o profesionales)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Cantabria</p> <p>BOC extraordinario nº 9, 09/04/2007</p> <p>Duración de las pruebas: No excederá de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio de las mismas.</p> 	382	<p>Modelo según el Anexo II de la convocatoria facilitado gratuitamente en la Consejería de Educación de la Comunidad, también pueden obtenerse por medios telemáticos a través de las páginas web (www.gobcantabria.es, www.educantabria.es).</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar (cada una debe adjuntar los documentos justificativos necesarios).</p> <p>Se dirigirán a la Excm. Sra. Consejera de Educación y se presentarán en el registro auxiliar de la Consejería.</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Maestro - Título de Profesor de EGB - Título de Maestro de Enseñanza primaria 	Del 10 al 29 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Dos fotocopias del DNI. - Original del resguardo acreditativo de haber pagado las tasas o documento justificativo de estar exento. - Fotocopia del título alegado para el ingreso o certificación sustitutoria. - Declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena. - Para quienes indiquen discapacidad, certificación del órgano competente. - Los documentos justificativos de los méritos, junto con la hoja de autobaremación. 	<p>25,50 EUROS</p> <p>Ingreso en la cuenta nº 0049-6742-58-2916218065</p> <p>Quedan exentos del pago quienes se encuentren en situación de desempleo (acreditada por cartilla de demanda)</p> <p>El procedimiento selectivo no dará comienzo antes del 10 de junio 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, Arial 12, interlineado 1,5, con 12 UDD como mínimo.) se entregará al Tribunal en el acto de presentación por duplicado.</p> <p>No se puede optar por el informe</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos Parte B2 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h y media)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (1.- Composición de una obra vocal con acompañamiento instrumental a partir de un único texto dado por el Tribunal y realizar una intervención educativa para el tercer ciclo de E.P., en hora y media. 2.- Lectura rítmica, 5 min. preparación, de un fragmento – Grado Elemental de música- con un min. de 16 compases y un máx. 24, dado por el Tribunal).</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán sumar los curso de más de 2 créditos y menos de 3 de dos en dos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Exclusivamente par la especialidad de música los cursos organizados por los conservatorios y para Educación Física tener “Deportista de Nivel”)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Castilla La Mancha</p> <p>DOCM nº 64, Fasc. 1 26/03/2007</p> 	1129	<p>Modelo según el Anexo II de la convocatoria facilitado gratuitamente en la Consejería de Educación de la Comunidad y en las Delegaciones Provinciales, también pueden obtenerse a través del fichero pdf que encontrarán en la página web del portal de educación (www.educa.jccm.es).</p> <p>Se dirigirán al Delegado/a de la Provincia consignada por el aspirante como "Provincia de gestión de la especialidad" y se presentarán en dicha Delegación Provincial.</p>	<p>Estar en posesión del título de Maestra/o o el Título de grado correspondiente.</p> <p>Los Títulos de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el Título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes.</p>	Del 27 de marzo al 15 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Dos fotocopias compulsadas del DNI. - Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso o certificación sustitutoria. - Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. - Los documentos justificativos de los méritos como fotocopias compulsadas. 	<p>19,43 EUROS</p> <p>Ingreso en la cuenta nº 2105-3004-48-1250000087</p> <p>El procedimiento selectivo no dará comienzo antes del 1 de junio de 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, Arial 12, interlineado sencillo, con 12 UDD salvo en Música 8 y en AL y PT que serán al menos 10) se entregarán al Tribunal correspondiente en el acto de presentación.</p> <p>Si se opta por el informe (para funcionarios interinos en activo que puedan acreditar al menos 6 meses ininterrumpidos de servicios prestados entre el 01/09/06 y la fecha de finalización del plazo de solicitudes) la UD tendrá una extensión máx. de 10 DIN A-4, incluidos anexos, en Arial 12 e interlineado sencillo y debe presentarse en la Delegación Provincial del la C.E. y C. donde la Comisión tenga su sede.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 - 3 puntos Parte B2 - 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A - 4 puntos Parte B1 - 2 puntos Parte B2 - 2 puntos Parte B3 - 2 puntos (Interpretación por el aspirante, bien con el instrumento de su elección y que deberá ser aportado por él mismo o bien con su sola voz, de una obra musical o parte d ella de un máximo de cuatro páginas, elegida por el Tribunal de entre cinco propuestas por el aspirante. Además, el aspirante deberá leer a primera vista un fragmento musical con un min. de 16 compases y un máx. 24, dado por el Tribunal).</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán sumar los cursos de más de 2 créditos y menos de 3 de dos en dos o de tres en tres.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Por impartir enseñanzas de Religión y por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Castilla y León</p> <p>BOCYL nº 61, suplemento 27/03/2007</p> 	975	<p>Modelo según el Anexo III de la convocatoria facilitado gratuitamente en los puntos de Información y Atención al ciudadano de la comunidad y en las Direcciones Provinciales, también pueden obtenerse por medios telemáticos a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar (cada una debe adjuntar los documentos justificativos necesarios).</p> <p>Se dirigirán a la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se presentarán en la Dirección Provincial de la provincia consignada por el aspirante como "Provincia de examen".</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Maestro - Título de Profesor de EGB - Título de Maestro de primera Enseñanza 	Del 28 de marzo al 16 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias del DNI (debe figurar la letra). - Anexo V debidamente cumplimentado - Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso o justificación de haber satisfecho los derechos de expedición. - Original o fotocopia compulsada, expedida por el órgano correspondiente, de la discapacidad. - Original o fotocopia compulsada del documento que acredite la condición de familia numerosa. - Fotocopia compulsada de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen - El modelo de autobaremación. 	<p>22,70 EUROS</p> <p>Ingreso en la cuenta nº 0182-1923-14-0202358960</p> <p>Quedan exentos del pago las personas con condición de discapacidad igual al 33% y los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición (acreditada por certificación o documento acreditativo)</p> <p>El procedimiento selectivo dará comienzo a partir del 20 de junio 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, Arial 12, interlineado doble, con un min. de 15 UUDD y un máx. de 30) se entregarán al Tribunal correspondiente en el lugar del examen.</p> <p>No se puede optar por el informe</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 - 3 puntos Parte B2 - 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A - 4 puntos Parte B1 - 2 puntos Parte B2 - 2 puntos Parte B3 - 2 puntos (Interpretación por el aspirante, bien con el instrumento de su elección y que deberá ser aportado por él mismo o bien con su sola voz, de un fragmento sobre una partitura entregada por el Tribunal).</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán acumular los cursos de más de 2 y menos de 3 créditos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN Y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Cataluña</p> <p>DOGC n° 4850, 27/03/2007</p> 	4490	<p>Modelo normalizado que tendrá asignado un número de referencia indicativo que será diferente en cada una. Las solicitudes en papel estarán a disposición en los servicios territoriales y en la sede central del Dpto. de Educación. También pueden obtenerse por medios telemáticos a través de la página de Internet http://www.gencat.net/educacio/profe/ingres_acces.htm y presentarse telemáticamente.</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar (La presentación de más de una solicitud no implica que el aspirante pueda asistir al acto de presentación o a la realización de la prueba).</p> <p>Se dirigirán al Sr. Director General de Recursos Humanos del Sistema Educativo del Dpto. de Educación y se presentarán en los servicios territoriales del Dpto. Dirección Provincial de la provincia consignada por el aspirante como "Provincia de examen".</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para su expedición del título de Maestra/o o el título de grado correspondiente. Los títulos de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes.</p>	Del 28 de marzo al 16 de abril de 2007	<p>En la solicitud deberá indicarse si se alega algún requisito para la exención del catalán</p> <p>En el plazo de 20 días naturales a contar del día siguiente al de la publicación en el DOGC de la lista de aspirantes seleccionados, éstos tendrán que presentar en la Dirección General de Recursos del Sistema Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso o certificación académica original o, en todo caso, fotocopia compulsada acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios. - Dos fotocopias compulsadas del DNI. - Certificado médico ordinario. - Declaración jurada o promesa de no haber sido separados de ninguna Admón. Pública. 	<p>38,80 EUROS</p> <p>El pago de los derechos de examen debe hacerse de manera presencial en cualquiera de las oficinas de la Caixa, mediante transacción RIN. También puede ingresarse en la cuenta 2100-3000-11-2201661873, haciendo contar el DNI y nombre y apellidos del aspirante. Quedan exentos del pago quienes se encuentren en situación de desempleo (acreditada por cartilla de demanda) y los aspirantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33% (acreditada mediante el documento que se corresponda). También están exentos los aspirantes que se encuentran en situación de jubilación (acreditado documentalment e por el órgano correspondiente)</p> <p>El procedimiento selectivo empezará el 23 de junio de 2007</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, excluidos anexos, letra 12 puntos, interlineado doble o 1,5, con un min. de 9 UDD) se entregarán al Tribunal en el acto de presentación.</p> <p>Si se opta por el informe (para funcionarios interinos en activo que puedan acreditar al menos 6 meses ininterrumpidos en un mismo centro desde la fecha del primer contrato hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes) éste será elaborado por una comisión de valoración, se les dará a conocer a los interesados en el centro y en el caso de que no lo asuman podrán renunciar a él ante el tribunal en el acto de presentación, por lo que tendrá que exponer una unidad didáctica</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio antes de realizar la parte B) Parte B1 - 3 puntos Parte B2 - 3 puntos (Exposición y defensa en 45 min.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A - 4 puntos Parte B1 - 2 puntos Parte B2 - 2 puntos Parte B3 - 2 puntos (Interpretación vocal de una canción facilitada por el Tribunal. El aspirante tendrá 20 min. para preparar la pieza que será interpretada dos veces sin acompañamiento de instrumento; la segunda vez, además de la interpretación, deberá acompañarse por un gesto que indique la entrada, la pulsación, el carácter y el final de la canción. Se puede disponer de un diapason aportado por el aspirante)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación del Dpto. de Educación o de Administraciones reconocidas</p> </div> <p>Se podrán acumular los curso de más de 2 créditos y menos de 3</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Por el diploma de maestro de catalán. Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Ceuta y Melilla</p> <p>BOE nº 80, 03/04/2007</p> 	130	<p>Modelo 790 que puede obtenerse gratuitamente a través de la página web del MEC www.mec.es (oposiciones y concursos) así como de la del MAP www.map.es.</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar, no pudiendo presentar solicitudes a una misma especialidad en las dos ciudades</p> <p>Se dirigirán al Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y se presentarán en la Dirección Provincial de la Ciudad consignada como "Provincia de examen".</p>	<p>Estar en posesión o en condiciones para que le sea expedido alguno de los siguientes Títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Maestro o título de Grado correspondiente - Título de Profesor de EGB - Título de Maestro de Primera Enseñanza 	Del 4 al 23 de abril de 2007	<p>Documentación de aspirantes extranjeros relativa a ser nacional de algún país de la UE y para quienes no posean la nacionalidad española y estén exentos de la prueba previa de castellano.</p>	<p>20,30 EUROS</p> <p>El pago se realiza mediante ingreso en efectivo en cualquier Banco o Caja o Cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria, a nombre de "Procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros".</p> <p>Quedan exentos del pago quienes se encuentren en situación de desempleo (al menos un mes anterior a la fecha de convocatoria, acreditada por cartilla de demanda) y los aspirantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33% (acreditada mediante certificación).</p> <p>Las pruebas comenzará a partir de la segunda quincena del mes de junio de 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 50 DIN A-4, excluidos anexos, letra Time New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, con un min. de 15 UUDD) se entregarán al Tribunal en el acto de presentación con la portada del modelo que se adjunta en la convocatoria.</p> <p>Si se opta por el informe (encontrándose en situación de servicio activo como funcionario interino del Cuerpo de Maestros a la entrada en vigor de la presente Orden. Tener nombramiento como funcionario interino prestando servicios al menos 6 meses anteriores a la fecha de finalización de presentación de instancias), la UD tendrá una extensión máx. de 10 folios incluidos los anexos.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico:</p> <p>Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio en sesión pública)</p> <p>Parte B1 – 3 puntos</p> <p>Parte B2 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música):</p> <p>Parte A – 4 puntos</p> <p>Parte B1 – 2 puntos</p> <p>Parte B2 – 2 puntos</p> <p>Parte B3 – 2 puntos (Interpretación vocal de una canción, sin acompañamiento de instrumento, elegida al azar por el tribuna de entre 5 propuestas por el aspirante. Se puede disponer de un diapasón de tenedor aportado por el aspirante. Máx. 5 min. para la preparación y 10 min. para la interpretación)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán acumular los cursos de más de 2 y menos de 3 créditos, sumándose todos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Participación en Planes y Proyectos Educativos. Por publicaciones. Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel. Para Música: composiciones. Para Idiomas: programas en el exterior, etc.)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN Y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Extremadura</p> <p>DOE nº 39, 03/04/2007</p> 	612	<p>Modelo según el Anexo III de la convocatoria (no se admiten fotocopias del mismo). Facilitado gratuitamente en todos los Centros de Atención Administrativa, en las Direcciones Provinciales de Educación y en la Dirección General de Personal Docente, así como en la dirección de Internet: http://www.juntaex.es/consejerias/edu/dgp/oposiciones/oposiciones.htm</p> <p>Se pueden presentar tantas solicitudes como especialidades se desee participar (cada una debe adjuntar los documentos justificativos necesarios).</p> <p>Se presentarán en los registros de la Direcciones provinciales de Educación de la Consejería de Educación.</p>	<p>Estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos para su expedición del Título de Maestra/o. Los Títulos de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el Título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes a todos los efectos.</p>	Del 4 al 23 de abril de 2007	<p>- Documentación acreditativa de estar exentos de del abono de las tasa por derechos de examen.</p> <p>- Fotocopia simple de toda la documentación acreditativa de los méritos, de conformidad con el Anexo VI.</p>	<p>29,86 EUROS</p> <p>El pago se realiza a través de cualquiera de las entidades colaboradoras que se indican en el Anexo III. Debe figurar el sello de la entidad bancaria en la solicitud. Quedan exentos del pago los aspirantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33% (acreditada mediante certificación) y los aspirantes que tengan la condición de víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos. Se les reintegrarán los derechos de examen a los aspirantes que efectivamente participen en las pruebas y tengan la condición legal de demandante de empleo o acrediten su condición de tercer u ulterior hijo dependiente de sus padres. La solicitud de reintegro se presentará antes del 15/07/2007.</p> <p>Fecha a determinar.</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 60 DIN A-4, incluidos anexos, letra Arial 12 puntos, doble espacio, con un mín. de 15 UUDD) se entregarán al Tribunal en el acto de presentación</p> <p>Si se opta por el informe (encontrándose en situación de servicio activo como funcionario interino del Cuerpo de Maestros a la entrada en vigor de la presente Orden. Tener nombramiento como funcionario interino prestando servicios al menos 6 meses anteriores a la fecha de finalización de presentación de instancias), la UD tendrá una extensión máx. de 10 folios incluidos los anexos y tendrá que presentarse en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 - 3 puntos Parte B2 - 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A - 4 puntos Parte B1 - 2 puntos Parte B2 - 2 puntos Parte B3 - 2 puntos (1. Componer una pieza musical e instrumental para utilizar en el aula: crear la melodía, la armonización y la instrumentalización a partir de un texto dado por el tribunal. 2. Leer a primera vista un fragmento musical mín. de 16 compases y máx. de 26 sobre una partitura dada por el tribunal. 3. Interpretar, con la voz o con un instrumento aportado por el aspirante un fragmento musical sobre una partitura dada por el tribunal. Tiempo fijado por el tribunal)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán acumular los curso de más de 2 créditos y menos de 3.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Publicaciones de carácter didáctico. Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel. Para Música: composiciones)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Galicia DOG nº 72, 13/04/2007</p> 	1350	<p>Instancia, conforme al modelo que se inserta en la orden, que podrá obtenerse en la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, en sus delegaciones provinciales y en la página web www.edu.xunta.es.</p> <p>Se puede presentar más de una solicitud si se opta por varias especialidades, pero no se garantiza que puedan realizar más de una prueba.</p> <p>Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para la expedición de alguno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Título de Maestra/o o el título de grado correspondiente. - Título de Profesor de Educación General Básica - Título de Maestra/o de Enseñanza Primaria 	Del 14 de abril al 3 de mayo de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Dos fotocopias del DNI. - El documento anexo I, relacionando todos los méritos y los documentos justificativos (según anexo II). - Impreso de autoliquidación, anexo III. - Documento acreditativo de estar exento de realizar la prueba de conocimiento de la lengua gallega, debidamente cotejado 	<p>33,72 EUROS</p> <p>Estarán exentos del pago los aspirantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, así como las personas que sean miembros de familias numerosas calificadas en la categoría especial; los de categoría general tiene un 50% de descuento.</p> <p>El procedimiento selectivo dará comienzo a partir del 21 de junio de 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 60 DIN A-4, excluidos anexos, letra Arial 12 puntos, doble espacio, con un min. de 15 UUDD) se entregarán al Tribunal en el acto de presentación</p> <p>Si se opta por el informe (estar ocupando una plaza con nombramiento de interino o estuviere prestando servicios al menos 6 meses anteriores a la fecha de finalización de presentación de instancias), la UD tendrá una extensión máx. de 10 folios incluidos los anexos (igual que programación) y tendrá que presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden.</p>	<p>Si <u>no</u> hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio) Parte B1 – 3 puntos (Exposición y defensa en 1 h.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (Interpretar, bien con un instrumento aportado y elegido por el aspirante o bien con su sola voz, una obra musical o parte de ella, con un máximo de cuatro páginas, elegida por el tribunal de entre 5 propuestas por el aspirante. Máx. 30 min.)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Se valoran cursos impartidos. Publicaciones y exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel. Para Música: composiciones)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>La Rioja</p> <p>BOR nº 38, 22/03/2007</p> 	225	<p>Instancia facilitada gratuitamente en el registro de la Dirección General de Educación y en el Servicio de Atención al ciudadano. Asimismo, el impreso podrá obtenerse en la página web www.educarioja.org.</p> <p>Se puede presentar más de una solicitud si se opta por varias especialidades, pero habrá que presentar la documentación justificativa de méritos para cada una</p> <p>Se dirigirá, junto con el resto de documentación, al consejero de Educación, Cultura y Deporte y se presentará en el registro de la Dirección General de Educación y cualquiera de las oficinas de atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja</p>	<p>Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o en su defecto resguardo que acredite haber abonado los derechos para su expedición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestra/o o el título de grado correspondiente. - Diplomada/o en profesorado de Educación General Básica - Maestra/o de Enseñanza Primaria 	Del 23 de marzo al 1 de abril de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias del DNI. - Anexo V debidamente cumplimentado - Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso o justificación de haber satisfecho los derechos de expedición. - Original o fotocopia compulsada, expedida por el órgano correspondiente, de la discapacidad. - Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos - Documento justificativo del abono de los derechos de examen. 	<p>28,03 EUROS</p> <p>Ingreso en la cuenta nº 203700707401. 042882.20</p> <p>Las pruebas selectivas no darán comienzo antes del 15 de junio de 2007.</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 60 DIN A-4, excluidos anexos, letra Arial 12 puntos, doble espacio, con un min. de 15 UUDD) se entregarán al Tribunal al finalizar y entregar el ejercicio escrito de la parte A En la misma sesión y para la especialidad de Música, una vez entregado el ejercicio escrito y la programación, los aspirantes compondrán la obra correspondiente al ejercicio práctico.</p> <p>No se puede optar por el Informe</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio en sesión pública) Parte B1 - 3 puntos Parte B2 - 3 puntos (Presentación de la programación 15 min. Exposición de la UD 25 min. Debate en 10 min.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A - 4 puntos Parte B1 - 2 puntos Parte B2 - 2 puntos Parte B3 - 2 puntos (Componer una obra vocal e instrumental: crear la melodía, la armonización y la instrumentación a partir de un texto aportado por el tribunal, para su utilización en el aula en el curso de Educación Primaria que elija el opositor. La composición será interpretada por el aspirante ante el tribunal con la voz y el instrumento para el que la obra haya sido compuesta. Cuando este instrumento no sea el piano, deberá ser aportado por el opositor. El tiempo de que dispondrán los candidatos para la realización de esta parte será de 90 minutos (60 para su composición, 15 para la preparación y 15 para su interpretación).</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos los cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas. También se valorarán las actividades realizadas como director, ponente, profesor o tutor.</p> </div> <p>Todos los curso de más de 2 créditos y menos de 3 se podrán acumular a efectos de ser valorados como un solo curso.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel o la de Deportista de alto rendimiento. Para Música: composiciones y premios)</p>


COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN Y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Madrid</p> <p>B.O.C.M. nº 63, 15/03/2007</p> 	<p>2500* Se ha solicitado una ampliación de 500 plazas</p>	<p>Solicitudes según Anexo I que serán facilitadas gratuitamente en las Direcciones de Áreas territoriales, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación. También puede obtenerse a través de la página web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/edu_rrhh.</p> <p>En caso de optar a más de una especialidad se deben presentar tantas instancias y documentación justificativa de méritos. No se garantiza que se puedan presentar a todas.</p> <p>Si la solicitud se presenta telemáticamente es necesario el certificado digital de la Clase 2CA. En caso de no poseerlo podrá solicitarse a través del portal de información http://gestionamadrid.org/psga_gestiona o a través de la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre www.cert.fnmt.es siguiendo los pasos que se indican.</p> <p>Por vía telemática sólo podrá enviarse la solicitud, el resto de documentación se presentará, dentro de plazo, en cualquiera de los registros de la Comunidad.</p> <p>Se dirigirá al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y se presentarán en el registro general de la Consejería, en los registros de cualquiera de las Direcciones de Áreas Territoriales y en las oficinas de registro de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>Estar en posesión o en condiciones de que le sea expedido alguno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestra/o. - Diplomada/o en profesorado de Educación General Básica - Maestra/o de Enseñanza Primaria 	<p>Del 16 de marzo al 4 de abril de 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias del DNI. - Fotocopia del título alegado para el ingreso o certificación académica, original o fotocopia, que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título. - Dictamen vinculante de la discapacidad. - Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos (fotocopias simples). - Un ejemplar del modelo 030 	<p>27,07 EUROS</p> <p>El pago de la tasa podrá realizarse mediante ingreso en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación en la Comunidad de Madrid utilizando el impreso original del modelo 030 que figura como anexo II. Quedan exentos del pago quienes se encuentren en situación de desempleo (con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de convocatoria), los aspirantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, y las víctimas del terrorismo, cónyuges e hijos, mediante las certificaciones acreditativas.</p> <p>En la Resolución de nombramiento de los órganos de selección se determinará la fecha de inicio de celebración de las pruebas.</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 60 DIN A-4, excluidos anexos, letra Times New Roman 12 puntos, doble espacio, con un min. de 15 UUDD.) se presentará ante el tribunal en la fecha que indique el BOCM y que determinará también la fecha de inicio, los centros donde se realizará y la distribución de aspirantes.</p> <p>No se puede optar por el Informe</p>	<p>Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (Hay que leer el ejercicio)</p> <p>Parte B1 – 2 puntos</p> <p>Parte B2 – 2 puntos</p> <p>Parte B3 – 2 puntos</p> <p>Los ejercicios escritos de la Parte B podrán ser realizados en la misma sesión que la parte A. (Defensa de la programación en 30 min. Exposición de la UD en 45 min. y 15 min. para debate).</p> <p>Todas las especialidades tendrán un ejercicio de carácter práctico. Se dará a conocer el tiempo de realización y sus características en el mismo acto que se comunique la fecha de inicio de celebración de la prueba (anexo IV de la convocatoria). En todas las especialidades, menos en la de Música es de carácter escrito con un máx. de 2 h.</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>La formación permanente se valora con un máx. de 2 puntos. Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos, seminarios, jornadas o grupos de trabajo han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican. También se valoran otras actividades de formación (máx. 0,5)</p> </div> <p>Todos los curso de más de 2 créditos y menos de 3 se podrán acumular a efectos de ser valorados.</p> <p>Otros méritos: Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel 0,4 00 puntos</p>

COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN Y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Murcia</p> <p>BORM. nº 85, 14/04/2007</p> 	1487	<p>Solicitudes según modelo normalizado que serán facilitadas gratuitamente en la Consejería de Educación y Cultura. Cada solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo. Se pueden presentar en soporte papel o soporte telemático. En este último caso la solicitud debe rellenarse a través del formulario que está disponible en la dirección de Internet www.carm.es/educacion en el enlace "Instancias oposiciones oferta empleo público 2007" o directamente en la dirección www.carm.es/rrhh/ofertaempleo/ enlace "Instancia para oposiciones de la CARM.</p> <p>Se puede presentar más de una solicitud si se opta por varias especialidades, pero habrá que presentar la documentación para cada una, lo cual no implica que se pueda asistir al acto de presentación o actuaciones posteriores en todas.</p>	<p>Estar en posesión o reunir las condiciones para que les pueda ser expedido el</p> <p>- Título de Maestro o el Título de Grado correspondiente.</p> <p>El Título de Diplomada/o en Profesorado de Educación General Básica y el Título de Maestra/o de Enseñanza Primaria son equivalentes.</p>	Del 15 de abril al 4 de mayo de 2007	<p>Si se presenta la solicitud en soporte papel habrá que acompañar una fotocopia del DNI y el justificante acreditativo del derecho a la tasa reducida, en su caso.</p>	<p>30,91 EUROS</p> <p>El pago de la tasa podrá realizarse telemáticamente o mediante ingreso en efectivo en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras, debiendo quedar validado en la solicitud.</p> <p>Descuentos del 50% para quienes acrediten encontrarse en situación de desempleo; 20% para quienes acrediten hallarse en posesión del "carné joven" (ambas reducciones no acumulables); 100% los que acrediten su condición de minusválido en grado igual o superior al 33%.</p> <p>El proceso selectivo dará comienzo a partir del 15 de junio de 2007 y deberá concluir antes del 20 de julio de 2007</p>	<p>La Programación Didáctica (60 DIN A-4, sin incluir materiales de apoyo, Arial 12, doble espacio. Mínimo de 12 UDD. En caso de utilizar tablas la letra se puede comprimir a 9) se entregará al Tribunal en el acto de presentación (2 copias).</p> <p>Si se opta por el informe (Funcionarios interinos de cuerpo de maestros, estar en activo en el curso 2006-2007, acreditar 6 meses de servicio docente a la fecha de publicación de la convocatoria, lo solicite voluntariamente), la UD (máximo de 10 DIN A-4 incluidos anexos, en Arial 12, doble espacio) dispondrá de un máx. de 20 min. para la defensa de la programación y 5 min. para debate</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico:</p> <p>Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio en sesión pública)</p> <p>Parte B1 - 3 puntos</p> <p>Parte B2 - 3 puntos (Defensa oral de la programación, exposición de la UD y debate en 1 h máx.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música):</p> <p>Parte A - 4 puntos</p> <p>Parte B1 - 2 puntos</p> <p>Parte B2 - 3 puntos</p> <p>Parte B3 - 1 puntos (1. A partir de un texto dado por el tribunal escribir melodía y acompañamiento instrumental así como explicar su didáctica, en 50 min.</p> <p>2. A. Lectura musical o interpretación con flauta dulce soprano de un fragmento a elección del opositor, 16-24 compases, 10 min. preparación. B. Lectura a primera vista de un fragmento rítmico dado por el tribunal, 16-24 compases, en el tiempo necesario)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 2 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Sólo se valorará un curso a distancia si se han realizado varios en el mismo período de tiempo o parte de éste. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Se podrán acumular los curso de más de 2 créditos y menos de 3 de dos en dos.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Publicaciones, cursos dirigidos, impartidos o coordinados. Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel o haber participado en programas deporte escolar. Para Música: composiciones y premios. Por haber superado la fase de oposición en otras convocatorias de la CARM. Por premio extraordinario en el título)</p>

COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>Navarra</p> <p>BON. nº 46, 13/04/2007</p> 	449	<p>Instancia a disposición de los interesados, junto impreso de carta de pago, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra o en la página web de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales: www.pnte.cfnavarra.es y en la página web del gobierno de Navarra: www.navarra.es.</p> <p>Se presentará una única instancia de participación, pudiendo optar a más de una especialidad e idioma, aunque no se garantiza que el aspirante pueda presentarse a todas.</p> <p>Se dirigirá, junto con el resto de documentación, al Director del Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación y en el Registro General del Gobierno de Navarra</p>	<p>Estar en posesión del - título de Maestro o el título de Grado correspondiente. Los títulos de Profesor de Educación General Básica y el título de Maestro de Enseñanza Primaria son equivalentes al de Maestro a efectos de docencia.</p> <p>Para participar optando a plazas a impartir en vascuence y a plazas de le especialidad de vascuence (Navarra) los participantes deberán poseer alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Filología vasca, Maestro especialidad F.V., título EGA, título de aptitud expedido por Euskaltzaindia, certificado aptitud de la EOI o equivalentes</p>	Del 14 de abril al 3 de mayo de 2007	<p>- Fotocopia compulsada del DNI (en papel DIN A4).</p> <p>- Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso o certificación que acredite haber abonado los derechos necesarios para la expedición. Si se opta por plazas a impartir en vascuence o plazas de la especialidad de vascuence (Navarra), fotocopia compulsada del título o certificado.</p> <p>- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Admón.. Pública.</p> <p>- Toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos, original o fotocopia compulsadas.</p> <p>- Quienes opten por el Informe y sean de otras administraciones, hoja de servicios indicando los prestados en centros públicos.</p> <p>- Los aspirantes al turno de minusvalía: certificado o dictamen acreditativo.</p> <p>- Justificante de abono y reducción</p>	<p>18,00 EUROS</p> <p>Por cada especialidad e idioma. El abono de los derechos de examen se efectuará mediante ingreso en efectivo o transferencia en/a la cuenta 01825000 82 0711500306, indicando el nombre y apellidos, el nº de cuenta de abono, concepto: oposiciones de Maestros 2007, la especialidad y el idioma. Quedan exentos del pago los que aleguen minusvalía en grado igual o superior al 33% y los demandantes de empleo en plazo de menos de un mes anterior a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>El proceso selectivo dará comienzo a partir del 22 de junio de 2007 con un acto de presentación</p>	<p>La Programación Didáctica se entregará al Tribunal en el acto de presentación y debe contener un mínimo de 12 UUDD para Infantil, Primaria, Inglés, Francés y Vascuence; 10 UUDD para Educación Física y 10 programas de intervención para PT y AL, y 6 UUDD para Música .</p> <p>Si se opta por el informe (estar en situación de servicio activo a la fecha de publicación de la convocatoria o estar ocupando un puesto de trabajo de interinidad en el Cuerpo de Maestros durante un curso escolar o un mínimo de 6 meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias) los aspirantes entregarán una UD, en un plazo máx. de 5 días hábiles desde la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, al Director del Centro o al D. S. Inspección Técnica.</p>	<p>Si no hay ejercicio práctico: Parte A - 4 puntos (Un tema de entre tres. Máximo 3 horas) (No hay que leer el ejercicio en sesión pública) Parte B1 – 3 puntos Parte B2 – 3 puntos (Defensa oral de la programación, exposición de la UD y debate en 1 h máx.)</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música): Parte A – 4 puntos Parte B1 – 2 puntos Parte B2 – 2 puntos Parte B3 – 2 puntos (1. A partir de una canción popular o fragmento presentado en forma de partitura por el tribunal elaborar un arreglo destinado a la interpretación y explotación didáctica en 2 h. e interpretarlo vocalmente pudiendo utilizar piano o pizarra pautada. 2. Lectura rítmico-melódica a primera vista de una pieza breve o fragmento a partir de una partitura dada por el tribunal, en 10 min.)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Todos los curso de más de 2 créditos y menos de 3 se podrán acumular a efectos de ser valorados como un solo curso.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Publicaciones)</p>

COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

COMUNIDAD CONVOCANTE	PLAZAS	SOLICITUDES	REQUISITOS	PLAZO DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	DERECHOS DE EXAMEN Y COMIENZO	PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS y PROGRAMACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	BAREMACIÓN
<p>País Vasco</p> <p>BOPV. nº 59, 23/03/2007</p> <p>Las organizaciones sindicales más representativas podrán designar un representante en cada Comisión de evaluación de los Informes en calidad de observador</p>	1100	<p>Cumplimentar modelo de solicitud que figura en la dirección de Internet http://www.irakasle.net.</p> <p>Los que tengan que realizar la prueba de acreditación de perfil lingüístico tendrán que indicarlo en la solicitud.</p> <p>Se dirigirá, junto con el resto de documentación, a la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e investigación del Gobierno Vasco y se podrán presentar en lugares de cada territorio histórico</p>	<p>Estar en posesión, o haber abonado los derechos para la expedición, de alguno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestro o el Título de grado correspondiente. - Profesor de Educación General Básica - Maestra/o de Enseñanza Primaria -Acreditar el perfil lingüístico 2 	Del 24 de marzo al 12 de abril de 2007	<p>- Toda la documentación justificativa (original o fotocopia compulsada) para la valoración de los méritos.</p> <p>- Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso o certificación de haber abonado los derechos de expedición.</p> <p>- Si se cumplimenta la solicitud de forma telemática se obtendrá un acuse de recibo y un resguardo de solicitud que se adjuntará a los méritos y demás documentación a presentar.</p> <p>- Certificación del grado de minusvalía en su caso.</p> <p>-Acreditar el perfil lingüístico 2 (en su caso)</p>	<p>16,30 EUROS</p> <p>Por ingreso en distintas entidades o en cajeros automáticos con lectura óptica o captura de datos manual.</p> <p>También pago ON-LINE.</p> <p>El 16 de junio de 2007, a las 10 h se llevará a cabo un acto de presentación donde se entregará la programación didáctica.</p> <p>La parte A de la prueba se realizará el 23 de junio y la parte B a partir del 25 de junio. Previamente habrá que realizar una prueba de acreditación del perfil lingüístico 2 (artículo 11 Decreto 47/1993 de 9 de marzo) de carácter eliminatorio</p>	<p>La Programación Didáctica (Máx. 50 DIN A-4, excluidos anexos, letra Arial 12 puntos, doble espacio, con un min. de 15 UUDD) se presentará ante el tribunal en el acto de presentación del 16 de junio.</p> <p>Si se opta por el Informe (estando en servicio activo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes como funcionario interino del Cuerpo de Maestros o acreditar al menos 6 meses ininterrumpidos entre el 1 de septiembre y la fecha de finalización del plazo de solicitudes) los aspirantes que hayan sido admitidos en dicha opción presentarán una UD en el plazo máx. de 10 días hábiles a partir del siguiente en que se declare aprobada la lista provisional de admitidos/excluidos.</p>	<p>Parte A - 4 puntos (Un tema de entre 3, 4 ó 5, según temarios. Máximo 2 horas) (No hay que leer el ejercicio)</p> <p>Parte B1 – 3 puntos</p> <p>Parte B2 – 3 puntos (Defensa de la programación y exposición de la UD en 1 h. 15 min. y 15 min. para debate).</p> <p>Si hay ejercicio práctico (Música):</p> <p>Parte A – 4 puntos</p> <p>Parte B1 – 2 puntos</p> <p>Parte B2 – 2 puntos</p> <p>Parte B3 – 2 puntos (Interpretación vocal de una canción facilitada por el tribunal, 20 min. para preparación, se interpretará sin acompañamiento de instrumento pudiendo disponer de un diapasón de tenedor aportado por el aspirante)</p>	<p>Experiencia docente: Máximo de 7 puntos.</p> <p>Formación académica y permanente: Máximo de 4 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Se valorarán todos lo cursos a distancia realizados en mismo período de tiempo. Los cursos han de estar relacionados con los 6 epígrafes que se indican o ser actividades incluidas en el plan de formación de A. Educativas.</p> </div> <p>Todos los curso de más de 2 créditos y menos de 3 se podrán acumular.</p> <p>Otros méritos: Máximo de 2 puntos (Publicaciones. Exclusivamente para Educ. Física: Por tener la calificación de Deportista de Alto Nivel)</p>



COMPARATIVA OPOSICIONES PRIMARIA TERRITORIO NACIONAL

También se han convocado

Secundaria: en Baleares (225); en Cataluña (2366); en Galicia (893); en Valencia (974)

Profesores de Escuela Oficial de Idiomas: en Galicia (30); en Valencia (36)

Profesores de Música y Artes Escénicas: en Baleares (20); en Galicia (150); en Valencia (34)

Profesores de Artes Plásticas y Diseño: en Galicia (16)

Profesores Técnicos de F.P.: en Galicia (90); en Valencia (155)

